dan[illegible] ihu xpo de mill et quatrocientos e ocho años este dia fueron ayuntados a conçeio
en la camara de la corte segunt que es acostunbrado alama de Vallibrera juez Juan Ro[drigu]ez
de Leon alfonso [illegible] gonçalo yañez de Vaena domingo de [illegible] miguel [illegible]
Johan Royz [illegible] de jusafe jurados Johan [illegible] ballesta jurados [illegible] e otros muchos
omnes buenos [illegible] e a [illegible] e de ordenar los fechos e fasienda de la dicha
cibdat [illegible] Gil de Tomel [illegible]
[illegible] Johan Castillo e Johan de Monteagudo jurados [illegible]

+ Et por quanto en el dicho conçeio fue presentada una carta del mariscal de castilla por la
qual enbia mandar al dicho conçeio de pie del Rey nuestro señor que por quanto el dicho señor
Rey [illegible] por don [illegible] e por don estevan [illegible] de velez
e de baeça que con ellos mucha gente asy de pie como de cavallo para fazer mal
e daño en la tierra del Rey nuestro señor no sabiendo [illegible] que
fiziesemos tres omnes de pie en la guarda de [illegible] que el [illegible] en el alcor de
tres omnes [illegible] e si gente veniese [illegible] a los [illegible] alcor de
[illegible] si fuere gente [illegible] de dia o de noche con [illegible]
[illegible] de la cibdat asy de cavallo como de pie [illegible]
e [illegible] su mandado [illegible] el dicho conçeio [illegible] oficiales
e omnes buenos [illegible] lo que dicho es [illegible] e por que el
dicho señor Rey ordenaron et mandaron [illegible] de la dicha
cibdat que luego [illegible] tres omnes en el dicho [illegible] en el alcaçar [illegible]
e [illegible] a los [illegible] en el dicho alcor de [illegible]
+ de [illegible] Juan [illegible] que [illegible] que [illegible] que sea [illegible]
[illegible] Juan Gil de [illegible] e [illegible] ballester [illegible]

A los fijos dalgo

A por quanto en el dicho conçeio fue dicho por [illegible] vezino de la cibdat de